ADENDA No. 2

CONVOCATORIA No. 85 DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO SEGUNDA FASE DEL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA DEPARTAMENTO DE TOLIMA

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: El objeto del presente proceso es seleccionar el proponente que ofrezca las mejores condiciones para el DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, incluida la obtención y/o modificación de las licencias de urbanización y construcción, según sea el caso, del proyecto que se relaciona a continuación, bajo la modalidad de contratación a PRECIO GLOBAL FIJO, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento en los términos de referencia y en el presente documento.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.4. MODIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN El CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA, en su condición de vocero del FIDEICOMISO – PVG II, publicará las modificaciones que a solicitud de los interesados, se realicen a los términos de referencia del proceso de selección, por parte del Comité Técnico del Fideicomiso, hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha prevista para el vencimiento del término para la presentación de las propuestas, mediante adendas que serán publicadas en la página WEB www.programadeviviendagratuita2.com.

Lo anterior, sin perjuicio de la facultad establecida en el numeral 2.9. de este documento, para modificar la fecha de cierre y el cronograma del proceso de selección".

Se modifican los siguientes numerales de los Términos de Referencia de la convocatoria No.69:

Numeral 1.2 OBJETO

Numeral 1.3 DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE EN QUE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO

Numeral 1.7 PRESUPUESTO ESTIMADO

Numeral 2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Los cuales quedaran así:

1.2 OBJETO

El objeto del presente proceso es seleccionar el(los) proponente(s) que ofrezca(n) las mejores condiciones para el DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, incluida la obtención y/o modificación de las licencias de urbanización y construcción, según sea el caso, de algunos o todos los proyectos que se relacionan a continuación, bajo la modalidad de contratación a PRECIO GLOBAL FIJO, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento.

Los proyectos de vivienda de interés prioritario – VIP respecto de los cuales se podrá presentar

Departamento	Municipio	Nombre del Proyecto	Tipología	Número mínimo de soluciones de VIP	Número máximo de soluciones de VIP
Tolima	Líbano	Urbanización San Antonio	Multifamiliar	72	80
Tolima	Saldaña	Urbanización Juan Pablo II	Multifamiliar	90	100
Tolima	Honda	Plan de Vivienda La Esmeralda	Bifamiliar	124	138
			Total	286	318

En todo caso el oferente no podrá exceder para cada proyecto el número máximo de viviendas descrito en el presente numeral.

1.3 DESCRIPCIÓN DE LOS INMUEBLES EN QUE SE DESARROLLARÁN LOS PROYECTOS

Los proyectos a los que hace referencia el numeral 1.2 de este documento, se ejecutarán en los predios que se relacionan a continuación, que no son en ningún caso propiedad del FIDEICOMISO PVG II, ni del CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA, ni de las sociedades fiduciarias que lo conforman, ni de su fideicomitente.

Nombre del	Número de Folio de	Número	Uhioosión w/o	Área y	Licencias urbanísticas		
Provecto del predio Matricula		Matrícula inmobiliaria (FMI)	de la Ubicación y/o Cédula Nomenclatura catastral		linderos del lote	Urbanización	Construcción
Urbanización San Antonio	Municipio de Líbano	364-21411	01-02- 0157-0001- 000	Calle 7 No. 7-54	2.874.5 metros cuadrados. linderos según Decreto No. 092 del 23 de Noviembre de 2006 del Municipio de El Líbano " Por medio de la cual se incorporan unos lotes de terreno baldíos ubicados dentro de la zona urbana y de los centros poblados de Santa Teresa, Tierradentro,	Resolución 144 del 17 de Febrero de 2015, Modificada por la Resolución No. 585 del 11 de Junio 2015, Modificada por la Resolución No. 848 del 22 de Agosto del 2015 y Modificada por la Resolución No. 265 del 18 de marzo de 2017	No aplica

Nombre del Proyecto	Propietario de Folio de Matrícula inmobiliaria (FMI)	Número	Área y	Licencias urbanísticas			
		Matrícula de la	Ubicación y/o Nomenclatura	linderos del lote	Urbanización	Construcción	
					Convenio y San Fernando al patrimonio del municipio de Líbano		
Urbanización Juan Pablo II	Municipio de Saldaña	368-52718	01-02-00- 00-0068- 0002-0-00- 00-0000	Carrera 9D Barrio Jardín	7.436.3 metros cuadrados. Cabida y linderos según escritura pública No. 053 del 20 de Febrero del 2015	Resolución No. 005 del 28 de enero de 2015, Modificada por la Resolución No. 014 del 22 de mayo de 2015, Modificada por la Resolución No.021 del 24 de julio de 2015, Modificada por la Resolución No. 045-1 del 07 de octubre de 2016 y Modificada por la Resolución No. 001-1 del 06 de enero de 2017	No aplica
Plan de Vivienda La Esmeralda	Municipio de Honda	362-36512	01-02-00- 00-0007- 0002-0-00- 00-000	Carrera 31 No. 13 A - 41	10.463 m2, linderos contenidos en la escritura pública No. 475 del 21/07/2016 de la Notaria Única de Purificación	Resolución No. 042 del 26 de julio de 2016, modificada por la Resolución No. 0057 del 05 de octubre de 2016.	No aplica

1.7. PRESUPUESTO ESTIMADO

Para todos los efectos legales y fiscales, el valor máximo a pagar, por cada vivienda recibida a satisfacción, será de:

Proyecto	Presupuesto en SMLMV
Urbanización San Antonio	67
Urbanización Juan Pablo II	67
Plan de Vivienda La Esmeralda	67

La anterior suma incluye los tributos que se causen por la celebración, ejecución y liquidación de los contratos que se celebren.

El valor máximo a ofrecer por metro cuadrado construido será de:

Proyecto	Valor m2 construido SMLMV
Urbanización San Antonio	1,595
Urbanización Juan Pablo II	1,595
Plan de Vivienda La Esmeralda	1,595

2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de términos de referencia definitivos.	22 de Mayo de 2017	En la Página WEB www.programadeviviendagratuita2.com.
		El punto de encuentro para la realización de las visitas será:
	Vivienda La Esmeralda el 06 de Junio del 2017,	Entrada Principal de la Sede de la Alcaldía Municipal de Honda Dirección: Cra. 12 Número 12 -17 Palacio Municipal Zona Centro.
Visita de inspección a los inmuebles en que se desarrollarán los proyectos.	Urbanización San	2. Entrada Principal de la Sede de la Alcaldía Municipal de Líbano Dirección: Calle 5 N°. 10 - 48, Palacio Municipal
	3.Proyecto Urbanización Juan Pablo II el 07 de junio del 2017, a las 2:00 p.m. en el Municipio de Saldaña.	Dirección: Calle 16 No. 16-18
Audiencia pública de aclaración de los términos de referencia definitivos – vencimiento del plazo para realizar observaciones a los términos de	08 de Junio de 2017 a las 3:00 pm a 3:45 pm	La audiencia se realizará en la Ciudad de Bogotá. El lugar se informará con dos (2) días hábiles antes de su celebración.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
referencia definitivos.		Durante el término de la audiencia también se recibirán observaciones en el correo electrónico PVG-II@programadeviviendagratuita2.c om Solo se responderán las observaciones de los correos recibidos durante el término en el que se desarrolla la audiencia de cada proyecto.
Publicación de respuestas a las observaciones presentadas a los términos de referencia definitivos.	14 de junio de 2017	En la Página WEB www.programadeviviendagratuita2. com.
Fecha para recepción de ofertas – Cierre del proceso de selección.	30 de junio de 2017 hasta las 5:00 pm	Se debe tener en cuenta que la hora señalada corresponde a la que contenga el sistema de radicación de las sociedades fiduciarias ALIANZA Y/O COLPATRIA. Se recibirán las propuestas en cualquiera de las siguientes direcciones: Bogotá D.C. Alianza Fiduciaria. Avenida 15 No. 100-43. Barranquilla. Alianza Fiduciaria Calle 77 B No. 57 - 103 local 2. Cartagena. Alianza Fiduciaria Carrera 3 No.6ª-100 Torre Empresarial de Protección. Barrio Boca grande local 4 y 6.
Período de evaluación de las propuestas	Del 05 de julio al 11 de julio de 2017	Manizales. Carrera 23 No. 64B – 33 Local 7 Edificio Centro de Negocios Siglo XXI.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Traslado de las evaluaciones a los	13 al 17 de julio de	En la Página WEB
proponentes.	2017	www.programadeviviendagratuita2.
		com.
Publicación de la respuesta a las	19 de julio de 2017	En la Página WEB
observaciones presentadas por los	•	www.programadeviviendagratuita2.
proponentes frente a la evaluación,		com.
dentro del término de traslado.		
Selección del contratista.	21 de julio de 2017	En la Página WEB
		www.programadeviviendagratuita2.
		com.
	40 1 1 0047	
Fecha límite para la suscripción de los	18 de agosto de 2017	
contratos de diseño y construcción de cada uno de los proyectos.		
caua uno de los proyectos.		

Para constancia, se expide el día uno (01) del mes de junio de dos mil siete (2.017).

CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA Como Vocera del FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II "FIDEICOMISO – PVG II"